



# **Primer Informe del Programa de Rendición de Cuentas**

**Diciembre 2000 a Diciembre 2005**

**Instituto Nacional de Migración**

## Índice

### Primer Informe del Programa de Rendición de Cuentas

Tema	Página
A- Presentación	4
A.1 Marco Legal	4
A.2 Misión	4
A.2 Visión	4
A.2 Objetivos Estratégicos	4
A.3 Objetivos y Actividades Institucionales	5
A.3.1 Objetivos rectores y estrategias de PND	5
A.3.2. Lista de Actividades Institucionales	6
A.4 Principales Productos y Servicios	8
B.1 Situación en la que se recibió la Institución :ADMINISTRACION	8
B.2 Situación en la que se recibió la Institución : FINANCIERA	9
B.3 Situación en la que se recibió la Institución: SERVICIOS	10
B.4 Situación en la que se recibió la Institución: OBRA PUBLICA	11
B.5 Situación en que se recibió la Institución: PROCESOS DE DESINCORPORACION	11
C. Programas y Resultados obtenidos en la Gestión del periodo 2001- 2005	11
C.I Marco Jurídico de Actuación	11
C.II Políticas y Estrategias Generales de Gobierno	12
C.II.1 Programa Operativo Anual	12
C.II.2 Programas Sectoriales, Regionales y Especiales	12
C.II.3 Programas Federales que Otorgan Subsidios y Transferencias	12
C.II.4 Proyectos Estratégicos y/o Prioritarios de la Gestión Administrativa	13
C.III Situación Financiera y Programático Presupuestaria	13
C.III.1 Ingresos	13
C.III.2 Egresos	14
C.III.2.2 Realizar un juicio general sobre la evolución del presupuesto a través de varios ejercicios fiscales.	14
C.III.2.3 Incluir informes sobre otorgamiento de Donativos, Subsidios Otorgados y Transferencias.	15
C.III.2.4 relación de Manejo de Fideicomisos Públicos, no paraestatales, Mandatos y Contratos Análogos, así como los constituidos por Entidades Federativas o particulares que involucren Recursos Federales	15
C.III.3 estados Financieros	15
C.III 3.1 Integrar los Estados Financieros de las Entidades paraestatales, y en su caso, de los Órganos Administrativos desconcentrados	15
C.III.3.2 Incluir el Dictamen emitido por los Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública	15
C.III.3.3 Incluir el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros, y la aprobación respectiva de los Órganos de Gobierno.	16
C.III.3.3 Informe Presupuestario (incluyendo explicaciones a las variaciones) para el caso de las Dependencias, así como de los órganos Administrativos Desconcentrados en los que se hubiera designado Auditor Externo	16
C.III.4 Integración de Programas y Presupuesto	16
C.III.4.1 Evaluar la suficiencia del presupuesto autorizado con la congruencia del calendario y de la estructura del presupuesto, con respecto a las metas anuales por programas	17
C.III.4.2 Valorar la importancia de los ajustes que fue necesario incorporar, en función de los programas afectados	17
C.III.4.3 Cuantificar y comentar las ampliaciones y reducciones operadas durante el ejercicio fiscal	17
C.III.4.4 Integrar la información del monto, destino y aplicación de los recursos transferidos a las Entidades Federativas	17
C.III.5 Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas	17

## Índice

### Primer Informe del Programa de Rendición de Cuentas

C.III.6 Resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras, en el caso de las entidades paraestatales de control presupuestal directo	17
C.III.7 Proyectos de Inversión Presupuestaria y PIDIREGAS	18
C.III.7.1 Informar los avances físicos y financieros de los principales proyectos de inversión, incluyendo en su caso, PIDIREGAS y Contratos de Servicios Múltiples, los cuales deberán mostrar la evolución de los compromisos de amortizaciones de deuda y sus flujos de ingreso y gasto	18
C.III.7.2 Explicar las causas de las variaciones entre los avances programados contra los realizados	18
C.III.7.3 Señalar las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión, y en su caso, el costo financiero que se tendría para cada uno de ellos.	18
C.IV Recursos Humanos	19
C.IV.1.1 Total de la Estructura básica	19
C.IV.1.2 Total de la Estructura no básica	19
C.IV.2 Relación del personal de base, confianza, honorarios y eventual	20
C.IV.2.1 Total de Personal de base	20
C.IV.2.2 Total de Personal de Confianza	20
C.IV.2.3 Total de Personal de Honorarios	20
C.IV.2.4 Total de Personal Eventual	20
C.IV.3 Informe sobre la implementación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera y relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera	20
C.IV.3.1 Informe de la implementación del Sistema	20
C.IV.3.2 Profesional de Carrera	21
C.IV.3.3 Relación de puestos	21
C.IV.4 Describir los cambios estructurales realizados durante el período que se informa y los objetivos y resultados alcanzados.	21
C.IV.5 Valorar los procesos de cambio que se encuentren en marcha, en función de los resultados alcanzados. Identificar las limitaciones y rigideces operativas y administrativas que pudieran subsistir y las medidas y medios que se requieran para subsanarlas.	21
C.IV.6 Incluir las Condiciones Generales de Trabajo o del Contrato Colectivo de Trabajo o sus equivalentes.	22
C.V.1 Recursos Materiales: Bienes Inmuebles	22
C.V.2 Recursos Materiales: Bienes Muebles	23
C.V.3 Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos	24
C.V.4 Disponibilidad de Servicios y Trámites electrónicos Gubernamentales	25
C.V.5 Clasificación y resguardo de archivos físicos y electrónicos	26
C.VI.6 Programa de Buen Gobierno	26
C.VII Observaciones de Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Externa, Auditoría Gubernamental, Órgano Interno de Control y otras instancias de control, que se encuentran en proceso	33
C.VIII Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales, Enajenación de Acciones u Otros Procesos de Desincorporación de Activos o Enajenación de Títulos que se encuentren en proceso de atención al 31 de diciembre de 2005	34
C.IX Resultados de los Convenios y/o Bases de Desempeño	34
C.X Asuntos Relevantes de la gestión al 31 de diciembre de 2003	35
C.XI Conclusiones y Recomendaciones	40
C.XI.1 Conclusiones	40
C.XI.2 Recomendaciones	42

# **Primer Informe del Programa de Rendición de Cuentas**

## **A. Presentación**

### **A.1 Marco Legal**

Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el diario Oficial de la Federación del 14 de Septiembre del 2005.

Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de Septiembre de 2005

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Octubre del 2005.

Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, así como para la elaboración e integración de Libros Blancos, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de Octubre de 2005.

### **A.2 Misión**

Ejercer la Soberanía Nacional en su aspecto migratorio, a través de la promoción y facilitación de los flujos de personas que favorezcan el desarrollo económico, social y cultural del país, así como el control y la verificación que requiera la seguridad nacional, con apego a la Ley y con respeto a los Derechos Humanos de los migrantes.

### **A.2 Visión**

Ser un órgano respetuoso de la dignidad y derechos humanos de los migrantes; que facilite a los extranjeros el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; que contribuya al fortalecimiento de la seguridad y soberanía nacionales; que se caracterice por un desempeño ágil, honesto, confiable, imparcial y tolerante de sus servidores públicos, al igual que por el constante mejoramiento de sus sistemas, métodos y medios regulatorios.

### **A.2 Objetivos Estratégicos**

- Resolver la internación, estancia y salida de extranjeros en el territorio nacional, a través de garantizar la estricta observancia de las disposiciones jurídico-administrativas en materia migratoria.
- Proteger la integridad física y patrimonial de los migrantes y salvaguardar sus garantías individuales y derechos humanos.
- Dar seguridad y certeza jurídica a los actos administrativos en los que interviene el Instituto.
- Satisfacer las necesidades y requerimientos de las áreas que conforman el Instituto Nacional de Migración, en materia de planeación estratégica, estudios migratorios, informática y telecomunicaciones, calidad e innovación, así como de transparencia de la gestión pública, a efecto de contribuir al mejoramiento y modernización de los servicios migratorios.

- Representar al Instituto ante organizaciones, organismos y foros internacionales, con el fin de identificar áreas de oportunidad, advertir sobre posibles riesgos en el campo migratorio y dar consistencia y coherencia a su presencia internacional e interinstitucional, a efecto de contribuir al diseño de políticas acordes con los intereses nacionales y las tendencias internacionales en la materia y el mejoramiento de la función migratoria.
- Prestar los servicios migratorios en los ámbitos regional y local, de acuerdo con las políticas y las disposiciones jurídico-administrativas de la materia, proveyendo para tal efecto los recursos indispensables.
- Informar de manera consistente y oportuna a la sociedad sobre las acciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Migración.
- Proporcionar a las áreas sustantivas del Instituto los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para su adecuada operación, así como promover un mejor desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos de los servidores públicos adscritos al mismo.

### **A.3 Objetivos y Actividades Institucionales**

#### **A.3.1 Objetivos rectores y estrategias del PND**

##### **INM y el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.**

El Instituto Nacional de Migración se vinculó con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el apartado de Orden y Respeto que establece en la línea estratégica:

G.- Hacer valer las decisiones soberanas de México en materia de flujos y movimientos migratorios y brindar y exigir trato digno a nuestros connacionales que viajan o residen en el extranjero, y

Formular e instrumentar acciones gubernamentales congruentes que reconozcan y valoren las aportaciones y contribuciones que los migrantes hacen, tanto en las sociedades de destino como en las de origen, demandando el pleno respeto a sus derechos en su tránsito migratorio por México.

Por otra parte, elevar la calidad y eficiencia de los servicios migratorios”.

Los indicadores de desempeño estratégico del Instituto fueron agrupados en cinco categorías:

- Modernización,
- Transparencia,
- Satisfacción de Usuarios,
- Dignificación de la Función Migratoria, y
- Efectividad en la ejecución de las funciones propias.

**Modernización:** Instaurar el Sistema Integral de Operación Migratoria, SIOM, como herramienta para transformar los procesos y las actividades del Instituto.

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta</b>
Instauración del Sistema Integral de Operación Migratoria, SIOM	Módulos	11
	Cobertura del sistema	93.9 por ciento

**Transparencia:** Garantizar que los Servidores Públicos del INM sean honestos, imparciales y tolerantes. Para tal efecto se aplican exámenes psicométricos, médicos y de situación patrimonial al personal de la Rama Migratoria.

Indicador	Unidad de Medida	Meta
Personal de la rama migratoria que haya aprobado exámenes psicométricos, médicos y de situación patrimonial.	Porcentaje	100.0 por ciento

**Satisfacción de Usuarios:** Medir los índices de satisfacción de los usuarios de los servicios migratorios: en Delegaciones Regionales, del Programa Paisano, y en los Aeropuertos.

Indicador	Unidad de Medida	Meta
Satisfacción de usuarios de trámites migratorios.	Indicador Global de Satisfacción.	9.6 puntos
Satisfacción de usuarios del Programa Paisano.	Indicador de Satisfacción de Usuarios.	100.0 por ciento
Satisfacción de usuarios de servicios migratorios en aeropuertos.	Indicador Global de Satisfacción.	9.8 puntos

**Dignificación de la Función Migratoria:** Evaluar la construcción y remodelación de Estaciones Migratorias y otras instalaciones del Instituto.

Indicador	Unidad de Medida	Meta
Oficinas y Estaciones Migratorias dignificadas.	Inmuebles construidos o remodelados	47 inmuebles

**Efectividad:** Determinar el avance general de los indicadores de gestión en los diez programas del Instituto.

Indicador	Unidad de Medida	Meta
Efectividad en el ejercicio de la función migratoria.	Grado de cumplimiento en porcentaje	99.0 por ciento

### A.3.2 Lista de Actividades Institucionales

1. Coordinar y orientar, con base en las instrucciones y lineamientos que expida el Secretario de Gobernación, la instrumentación de las políticas en materia migratoria;
2. Tramitar y resolver sobre la internación, legal estancia y salida del país de los extranjeros, así como la cancelación, cuando el caso lo amerite, de las calidades migratorias otorgadas;
3. Tramitar y resolver sobre el otorgamiento y cambio de las calidades y características de no inmigrantes y de inmigrantes, así como la declaratoria de inmigrado;
4. Tramitar y resolver lo relativo a los refrendos, revalidaciones, reposiciones, ampliaciones y prórrogas de la documentación migratoria de los extranjeros;
5. Tramitar y resolver sobre la devolución de los depósitos que los extranjeros efectúen para garantizar las obligaciones que les señala la Ley General de Población y su Reglamento;
6. Tramitar y resolver lo relativo a las solicitudes de matrimonio de extranjeros con mexicanos e intervenir en los demás actos del estado civil en los cuales participen extranjeros;
7. Expedir certificados de legal estancia en el país para los efectos de matrimonio, divorcio o nulidad de matrimonio referentes a los extranjeros;

8. Tramitar, acordar y ejecutar la expulsión de extranjeros que lo ameriten y girar las circulares de impedimento de internación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las delegaciones regionales del Instituto;
9. Imponer las sanciones previstas por la Ley General de Población y su Reglamento;
10. Instruir lo necesario para el cumplimiento de arraigos judiciales ordenados respecto a nacionales o extranjeros;
11. Elaborar, aplicar y controlar los cuestionarios estadísticos de entrada y salida del país de nacionales y extranjeros residentes en el territorio nacional;
12. Llevar el control del movimiento migratorio de las delegaciones regionales del Instituto;
13. Proponer las normas a que deban sujetarse los inmigrantes y determinar las políticas de inmigración que convengan al país;
14. Proporcionar los informes que solicite la Secretaría de Relaciones Exteriores para expedir las cartas de naturalización y los certificados de nacionalidad mexicana;
15. Llevar el registro de las cartas de naturalización y de los certificados de nacionalidad mexicana que conceda la Secretaría de Relaciones Exteriores y expedir el documento de registro correspondiente;
16. Llevar y mantener actualizado el Registro Nacional de Extranjeros;
17. Llevar el registro de los cambios de estado civil, domicilio, actividad y demás características relacionadas con los extranjeros y hacer las anotaciones procedentes en los documentos migratorios;
18. Investigar si los extranjeros cumplen con las obligaciones migratorias establecidas, y en caso de violación a las disposiciones sobre la materia, presentarlos ante las autoridades competentes;
19. Asegurar en las estaciones migratorias o en los lugares habilitados provisionalmente para tal fin, a los extranjeros que violen la Ley General de Población, cuando el caso lo amerite;
20. Intervenir en el trámite y ejecutar el acuerdo que dicte el titular del ramo, por el que se establezca o suprima un lugar destinado al tránsito internacional de personas;
21. Operar y controlar los archivos de la documentación migratoria;
22. Formular las denuncias y querellas que legalmente procedan y otorgar el perdón en aquellos delitos que se persiguen por querrela;
23. Intervenir, rendir informes previos y justificados en materia de amparo; interponer recursos y contestar cualquier demanda, así como dar seguimiento y atender toda clase de procedimientos judiciales o contenciosos administrativos que competan al Instituto;
24. Asesorar en materia jurídica a las delegaciones regionales del Instituto, así como establecer y definir los criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas aplicables, conforme a los lineamientos que para tal fin determine la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría;
25. Elaborar y dictaminar convenios, acuerdos y bases de coordinación con dependencias y entidades gubernamentales y organismos no gubernamentales;
26. Elaborar, diseñar, instrumentar y evaluar el programa integral de capacitación y desarrollo de los servidores públicos del Instituto y del personal adscrito a la Unidad de Verificación y Vigilancia;
27. Diseñar y aplicar el procedimiento de reclutamiento y selección de personal, de conformidad con lo que señale la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría;
28. Diseñar, instrumentar, controlar y evaluar los programas en materia de informática, estadística y comunicaciones;
29. Realizar acciones orientadas a prevenir delitos previstos en la Ley General de Población;
30. Actuar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los casos previstos en las fracciones VIII, XIII y XXV del presente Artículo cuando exista solicitud de asilo o de refugio o bien estén relacionados con compromisos internacionales suscritos por el Estado Mexicano, y
31. Las demás funciones que las disposiciones legales y normas aplicables, así como aquéllas que le confiera el titular del ramo, dentro de la esfera de sus facultades.

#### **A.4 Principales productos y servicios**

El Instituto Nacional de Migración es un Órgano Técnico Desconcentrado que tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como el ejercicio de la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que concurren en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

#### **B.1 Situación en la que se recibió la Institución: ADMINISTRACIÓN**

**En diciembre del 2000, las áreas de oportunidad detectadas en el Área Administrativa fueron las siguientes:**

- Fortalecer a las áreas sustantivas o normativas sobre las áreas adjetivas.
- Evaluar las percepciones del personal del Instituto contra las percepciones de personal de otras dependencias con funciones similares.
- Garantizar el suministro de bienes y servicios con apego a la normatividad vigente.
- Atender oportunamente los servicios generales que requiera la operación.
- Conciliar adecuadamente el cobro de los Derechos Migratorios.
- Establecer un techo presupuestario y un calendario de recursos acorde a los requerimientos de la operación.
- Capacitar y formar profesionalmente al personal para crear una cultura de servicio al usuario y respeto a los Derechos Humanos.
- En general, la estructura del INM se ha mantenido de 3,849 plazas autorizadas en el 2000, en el 2005 descendieron a 3,752. Anualmente el promedio de ocupación de plazas ha sido del 94 %. En el año del 2005 y después de contar con las autorizaciones respectivas, se realizó un proceso de reconversión de plazas para contar Agentes Federales de Migración y atender oportunamente las necesidades de los Puntos de Internación, Estaciones Migratorias y Delegaciones Regionales.
- Uno de los mayores retos del INM es atender a los migrantes asegurados (indocumentados) que en promedio, entre 2000 y 2005, fueron de alrededor 200 mil por año, y el INM es responsable de su estancia, alimentación y traslado a sus países de origen.
- Para mejorar la recuperación por el pago de Derechos y principal fuente de financiamiento del Instituto, se han desarrollado una serie de acciones que han permitido recuperar más adecuadamente los recursos generados por el Derecho de No Inmigrante.
- En materia de capacitación se ha fortalecido la formación en temas operativos y administrativos.

## **B.2 Situación en la que se recibió la Institución: FINANCIERA**

Las fuentes de financiamiento del INM fundamentalmente son dos:

Recursos Federales (PEF), y Recursos autogenerados, por medio del cobro de Derechos de No Inmigrante

Los recursos federales se utilizan principalmente en el pago de la nómina del personal. Los recursos autogenerados son utilizados para: Mejorar instalaciones, atender y trasladar a los migrantes, construcción de nuevas estaciones migratorias, entre otros gastos.

La programación del gasto se diseña con base en la recuperación por el cobro por Derechos, mismo, que por su origen no es regular en su comportamiento. Entre el 2000 y el 2005, se ha incrementado dicha recuperación, sin embargo sigue siendo irregular, por ello la operación del Instituto se puede ver afectada.

Dentro de los recursos autogenerados, el Derecho de los No Inmigrantes (DNI) representa la fuente de ingresos más significativa para el INM. Sin embargo, la recuperación de este Derecho no es de manera inmediata. El DNI es cobrado, principalmente, por las líneas aéreas y pasan algunos meses para que sean entregados al INM. Asimismo, este Derecho es dividido en dos partes: 50 % para el Consejo de Promoción Turística y 50 % para el INM.

Los gastos del Instituto para la estancia, alimentación y repatriación de indocumentados, representan la principal fuente de utilización de recursos. Además, son difícilmente programables ya que no existe una regularidad en el flujo de indocumentados y por tanto en la deportación de extranjeros.

De igual manera, los gastos destinados para la adquisición de bienes y desarrollo de obra pública, se realizan con base en la recuperación ingresos por Derechos Migratorios, y como se mencionó antes es irregular. Sin embargo, se han construido nuevas Estaciones Migratorias destacando la de Tapachula que permitirá un mejor atención y trato a los asegurados.

## **B.3 Situación en la que se recibió la Institución: OPERATIVA**

El Instituto Nacional de Migración presentaba las siguientes áreas de oportunidad al inicio de la Administración 2000-2005:

- **Regulación Migratoria:**
  - Automatizar los requisitos migratorios para reducir los periodos de trámite.
  - Hacer consistente la emisión de dictámenes.
  - Controlar la distribución de formas migratorias.
  - Integrar las bases del Registro Nacional de Extranjeros y el Archivo Migratorio.
  - Reducir el tiempo de localización de expedientes migratorios.
- **Programa Paisano:**
  - Incrementar la difusión del Programa Paisano.
  - Mejorar en algunos servidores públicos la actitud de servicio.
  - Ser más efectivos en la atención de quejas y denuncias a los paisanos.
  - Disminuir el direccionamiento de encuestas de opinión.

- **Protección a Migrantes:**
  - Establecer reglas de operación para los Grupos Beta.
  - Mejorar la programación para asignar recursos.
  - Capacitar y profesionalizar al personal de los Grupos Beta
  - Incrementar la supervisión de los trabajos que llevan a cabo.
- **Control y Verificación**
  - Fortalecer el registro de entradas y salidas en los puntos de internación aéreos, marítimos y terrestres.
  - Disminuir la comprobación discrecional de condiciones y requisitos para al ingresar al país.
  - Incrementar la capacidad instalada y reducir los tiempos de espera en filtros migratorios.
  - Mejorar la identificación de personas con las listas de control.
  - Simplificar el proceso de aceptación o rechazo de personas sujetas a revisión secundaria.
  - Reducir la estancia de asegurados en Estaciones Migratorias.
  - Controlar los procesos de aseguramiento.
- **Normatividad y Apego a la Ley**
  - Actualizar el marco regulatorio debido al crecimiento y complejidad de los fenómenos migratorios.
  - Simplificar los procedimientos, recursos legales y tiempos excesivos de resolución.
  - Resolver los recursos de revisión.
  - Determinar el estado que guardaban los procedimientos derivados de la presentación de querellas.
  - Incrementar el acervo legal.
- **Relaciones Internacionales e Interinstitucional**
  - Buscar una comunicación efectiva con embajadas y consulados del Servicio Exterior Mexicano.
  - Identificar mecanismos de participación con dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- **Coordinación Regional**
  - Atender adecuadamente las políticas y criterios de operación.
  - Fortalecer la comunicación e información entre el Sector Central y las Delegaciones Regionales.
  - Fortalecer las facultades de las Delegaciones Regionales.
  - Supervisar adecuadamente a las Delegaciones Regionales.
  - Integrar ordenadamente los requerimientos administrativos.
- **Identidad Institucional y Comunicación Social**
  - Generar en el personal el sentido de pertenencia.
  - Mejorar la imagen del Instituto con los medios de comunicación.

### **B.3 Situación en la que se recibió la Institución: SERVICIOS**

En materia de Servicios la situación era la siguiente:

Aualmente el INM asegura a más de 200,000 personas que tienen que definir su situación migratoria en nuestro país, principalmente indocumentados centroamericanos. A estas personas se les tiene que alimentar y hospedar en las Estaciones Migratorias. Asimismo, se les tiene que cubrir el transporte que genere su repatriación. Para cubrir los gastos generados por estos conceptos: Alimentación, Estancia y Transporte, más los servicios de limpieza, seguridad y otros, el Instituto Nacional de Migración utiliza los recursos financieros generados por el pago de Derechos.

Al iniciar la presente Administración la recuperación por Derechos Migratorios era muy tardada, lo que complicaba el pago de los gastos mencionados.

Si bien es cierto que se puede desarrollar una planeación, está se ve afectada por lo irregular de los flujos migratorios. Por otra parte, los Servicios se encaminan a apoyar la operación de las 32 Delegaciones Regionales, de 165 puntos de internación, 15 Grupos Beta, entre otras áreas por atender.

#### **B.4 Situación en la que se recibió la Institución: OBRA PÚBLICA**

Al iniciar la Administración, en el Instituto no se encontraba en proceso alguna obra.

Durante el 2000 y el 2005 se han adquirido:

- 2 Edificios: Archivo Migratorio-Almacén General y el de Oficinas Centrales
- 3 Predios: Tapachula, Chiapas, Acayucan, Veracruz. (Donación) y el Janos, Chihuahua. (Donación), los tres para la construcción de Estaciones Migratorias.

Dentro de los hechos relevantes se puede mencionar lo siguiente:

- Con base en un estudio estructural realizado por la Facultad de Ingeniería de la UNAM y una empresa particular, el inmueble adquirido en Tlalpan No. 1703, se determinó que en lugar de usarse como almacén fuera utilizado como oficinas, una vez que presentó irregularidades estructurales.
- La Estación Migratoria de Tapachula Chiapas fue terminada su construcción el 28 de diciembre de 2005.
- Las Estaciones Migratorias a construirse en Janos, Chihuahua y Acayucan, Veracruz se encuentran en proceso de construcción, con fechas probables de terminación en agosto y septiembre de 2006 respectivamente.

#### **B.5 Situación en la que se recibió la Institución: PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN**

**No Aplica**

### **C. Programas y Resultados obtenidos en la Gestión del Periodo 2001-2005**

#### **C.I Marco Jurídico de Actuación**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Población, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974.
- Ley de Nacionalidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1998 y reformada en su última versión el 12 de enero de 2005.
- Reglamento a la Ley General de Población, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2000
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002.
- Manual de Trámites Migratorios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, a través de la Circular No. 014/2000, el 21 de septiembre de 2000.
- Acuerdos Delegatorios de Facultades, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1998.

## **C. II Políticas y Estrategias Generales de Gobierno**

### **1.- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**

#### **C II.1 Programa Operativo Anual**

El Instituto Nacional de Migración se vinculó con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el apartado de Orden y Respeto que establece en la línea estratégica:

G.- Hacer valer las decisiones soberanas de México en materia de flujos y movimientos migratorios y brindar y exigir trato digno a nuestros connacionales que viajan o residen en el extranjero, y

En este marco de referencia se establecieron como objetivos particulares del Instituto:

Facilitar los flujos migratorios que benefician al país, con amplio sentido humanitario y apertura al mundo y ejercer las atribuciones de control y verificación migratorios que requiere la seguridad nacional, con apego a la ley y con respeto a los derechos humanos. Se establecieron los siguientes indicadores estratégicos:

- Documentación a migrantes;
- Modernización de puntos de internación migratorios;
- Atención oportuna en puntos de internación aéreos. (Automatizados);
- Resolución de trámites migratorios;
- Control y registro migratorios de entrada y salida del territorio nacional;
- Tiempo de permanencia en la estación migratoria;
- Presentación de querellas en apoyo al combate legal al tráfico de indocumentados, y
- Aportación de recursos fiscales a la Federación.

En el año de 2003 los indicadores estratégicos fueron modificados quedando de la siguiente manera:

- Instauración del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM);
- Aprobación de exámenes psicométricos, médicos y de evolución patrimonial al personal del Instituto;
- Satisfacción de los usuarios en trámites migratorios ante las Delegaciones Regionales,
- Programa Paisano y en los servicios migratorios en aeropuertos,
- Dignificación de las estaciones migratorias.

En 2004 se incorporó como indicador:

- Ejercicio efectivo de las funciones propias del Instituto.

Para el 2005 se adicionó:

- Ampliación de la cobertura del Sistema Integral de Operación Migratoria, SIOM.

#### **C.II.2 Programas Sectoriales, Regionales y Especiales**

**No Aplica**

#### **C.II.3 Programas Federales que Otorgan Subsidios y Transferencias.**

**No Aplica**

#### **C.II.4 Proyectos Estratégicos y/o Prioritarios de la Gestión Administrativa**

Durante el ejercicio 2005, el INM concertó cuatro Metas Presidenciales, tres de Primer Nivel y una de Segundo Nivel.

De acuerdo al informe presentado por el Instituto, las correspondientes al Control de entradas al territorio nacional por vía aérea; visitas de inspección a personas físicas y morales, así como Oficinas Migratorias Dignificadas, obtuvieron un cumplimiento sobresaliente.

La relativa a la ampliación de la cobertura del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) no se logró, y se registró como de primer nivel, obtuvo un cumplimiento del 80.5% inferior a la meta comprometida.

Faltan concluir dos Módulos: Derechos Migratorios y Trámites. Las causas que no permitieron su consecución son: Redefiniciones del modelo original, cambios tecnológicos, actualizaciones en la infraestructura y en la base de datos.

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, durante 2005, llevaron a cabo diversas acciones para el cumplimiento del Artículo 7 de la referida Ley, relativo a la actualización de la información en la página de Internet, obteniendo 10 en la calificación otorgada por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

Por otra parte, se observó que la Unidad de Enlace no cuenta con algunos de los requerimientos evaluados por el IFAI, como pudieran ser el personal, el espacio adecuado, señalización o facilidades requeridas para la atención de los solicitantes de información, lo cual contribuyó para que el IFAI otorgara una calificación de 7.64 al cierre de 2005.

En lo correspondiente al indicador de Apertura, Efectividad de Clasificación y Seguimiento, relativo al acceso que el INM otorga a la información solicitada y el seguimiento oportuno a las resoluciones del IFAI, durante el período se contabilizaron un total de 507 solicitudes de acceso a la información por conducto del Sistema Integral de Solicitudes (SISI), mismas que de acuerdo a la información proporcionada, 21 resultaron no procedentes y 10 recibieron respuesta negativa.

En lo que respecta a las 10 solicitudes de información en las que se declararon negativas, el Comité de Información del INM tomó conocimiento de 16 recursos de revisión, mientras tanto el IFAI confirmó tres casos, uno más lo confirmó y modificó, cuatro fueron revocados y los últimos dos fueron sobreesidos, sin embargo la actuación del Instituto en esta materia fue calificada por el IFAI con un cumplimiento de siete.

#### **C.III Situación Financiera y Programático- Presupuestaria**

##### **C.III.1 Ingresos**

Desde el año 1993, el Instituto es un Órgano Técnico Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, en mayo de 1999 la Secretaría de Gobernación otorga al INM autonomía para ejercer su propio presupuesto (excepto el capítulo 1000.- Servicios Personales), es decir el INM deja de operar de manera presupuestal, por la modalidad de fondos revolventes y a partir de que el Instituto recibe su primer ministración de recursos, en agosto de 1999, la Secretaría de Gobernación asigna un Techo Presupuestal anual, para hacer frente a sus gastos Sustantivos y Administrativos.

**Cifras en millones de pesos**

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Presupuesto asignado	206	254	266	204	75	16	0

Cabe hacer referencia que la asignación de recursos otorgada vía PEF por la Secretaría de Gobernación al Instituto, resulta insuficiente para cumplir las metas y programas institucionales. En virtud de lo anterior, el presupuesto del INM es complementado por la vía de la recuperación de los Derechos de No inmigrante (DNI), los cuales están contemplados en la Ley general de Derechos en su artículo 18-A.

#### Cifras en millones de pesos

Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Ampliaciones netas al PEF	0	206	241	443	550	766	880

### CIII.2 Egresos

**CIII.2.1 Comparar las variaciones del presupuesto ejercido con respecto al modificado, atendiendo a los principales rubros de gasto, a nivel de flujo de efectivo y devengado, explicando las causas de la desviación.**

La causa principal de las variaciones entre el presupuesto ejercido respecto al presupuesto modificado, corresponde principalmente al atraso en la transferencia de los recursos provenientes de la SHCP, en virtud de que dichos recursos son depositados en la cuenta del Instituto en los últimos meses del año, fechas en las que no es posible realizar los procesos licitatorios, correspondientes, por las fechas de cierre presupuestal de cada año.

#### Cifras en millones de pesos

Concepto/Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Original</b>	<b>660.0</b>	<b>711.5</b>	<b>911.0</b>	<b>615.2</b>	<b>667.7</b>	<b>749.7</b>
Servicios Personales	406.0	444.7	506.1	539.9	651.2	749.7
Gasto Corriente y de Inversión	254.0	266.8	404.9	75.3	16.5	0.0
<b>Modificado</b>	<b>813.3</b>	<b>983.9</b>	<b>1,258.1</b>	<b>1,148.2</b>	<b>1,391.7</b>	<b>1,523.2</b>
Servicios Personales	371.8	476.7	611.1	521.6	609.3	645.2
Gasto Corriente y de Inversión	441.5	507.2	647.0	626.6	782.4	878.0
<b>Ejercido</b>	<b>811.8</b>	<b>931.7</b>	<b>1,205.5</b>	<b>1,066.6</b>	<b>1,384.3</b>	<b>1,498.2</b>
Servicios Personales	371.8	476.7	611.1	521.6	609.3	645.2
Gasto Corriente y de Inversión	440.0	455.0	594.4	545.0	775.0	853.0
<b>Disponible/Reintegro</b>	<b>1.5</b>	<b>52.2</b>	<b>52.6</b>	<b>81.6</b>	<b>7.4</b>	<b>25.0</b>
Servicios Personales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Corriente y de Inversión	1.5	52.2	52.6	81.6	7.4	25.0

**CIII.2.2 Realizar un juicio general sobre la evolución del presupuesto a través de varios ejercicios fiscales.**

El presupuesto ejercido en el INM se ha incrementado en los últimos 5 años en un 84% ya que en el ejercicio 2000, se registró un gasto total de de \$811.8 millones y en 2005 los gastos ascendieron a \$1,498.2 millones de pesos. Los incrementos más representativos se ubican:

- Servicios Personales
- Alimentación de asegurados , traslados aéreos y terrestres de los indocumentados a sus países de origen,
- Gastos en Delegaciones Regionales,

- Proyectos de informática
- Viáticos y pasajes

**CIII.2.3 Incluir Informes sobre otorgamiento de Donativos, Subsidios Otorgados y Transferencias.**

**No Aplica**

**CIII.2.4 Relación de Manejo de Fideicomisos Públicos, No Paraestatales, Mandatos y Contratos Análogos, así como los constituidos por Entidades Federativas o particulares que involucren Recursos Federales.**

**No Aplica**

**C.III.3 Estados Financieros**

**C.III.3.1 Integrar los Estados Financieros de las Entidades paraestatales, y en su caso, de los Órganos Administrativos Desconcentrados**

De manera general los Estados Financieros del Instituto Nacional de Migración se han elaborado en tiempo y forma. El auditor externo ha opinado que los estados analíticos de ingresos presupuestales, y del ejercicio presupuestal del gasto, se han presentando razonablemente.

Los Estados Financieros están en custodia de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Migración.

**C.III.3.2 Incluir el Dictamen emitido por los Auditores Externos designados por la Secretaría de la Función Pública**

Los estados financieros del Instituto han sido dictaminados del ejercicio 2001 al ejercicio 2005, en julio de 2006 el Despacho Externo, comenzará su revisión preliminar del ejercicio 2006.

Respecto al Dictamen de los Estados Financieros del INM, el auditor externo ha opinado que los estados analíticos de ingresos presupuestales, y del ejercicio presupuestal del gasto, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del INM de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable, excepto por el rubro denominado "Operaciones en proceso de regularización", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2005 ascendía a 6.1 millones. En dicha cuenta se registraron diversas operaciones realizadas del ejercicio 2000.

Los Dictámenes de los Estados Financieros están en custodia de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Migración.

Eficiencia en el uso de recursos (Comentarios del Delegado de la Coordinación de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública)

"De la información reportada por INM al Despacho de Auditores Externos Álvarez Balbás, S.C., misma que fue incorporada al Dictamen e Informe Presupuestal correspondiente al ejercicio 2005, se desprende que el presupuesto anual autorizado para el INM en el ejercicio 2005, ascendió a \$749.7 millones de pesos, el cual mediante reducciones y ampliaciones se modificó a \$1,498.2 millones, de los cuales al cierre del ejercicio fueron ministrados recursos por \$1,365.1 millones, que representan el 91% del presupuesto total modificado.

Los \$133.3 millones de pesos, representan las ministraciones pendientes por recibir al 31 de diciembre por parte de la Secretaría de Hacienda.

Se considera que el resultado obtenido en la eficiencia del uso de recursos, puede ser mejorado con una mayor participación de las áreas del INM, en coordinación con la SEGOB y la SHCP, a efecto de lograr una mayor recuperación de recursos, mismos que permitan incrementar los alcances de su programa de modernización."

El informe del comisario está en custodia de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Nacional de Migración.

**C.III.3.3 Incluir el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros, y la aprobación respectiva de los Órganos de Gobierno.**

No aplica

**C.III.3.4 Informe Presupuestario (incluyendo explicaciones a las variaciones) para el caso de las Dependencias, así como de los Órganos Administrativos Desconcentrados en los que se hubiera designado Auditor Externo.**

No aplica

**C.III.4 Integración de Programas y Presupuesto**

**C.III.4.1 Evaluar la suficiencia del presupuesto autorizado con la congruencia del calendario y de la estructura del presupuesto, con respecto a las metas anuales por programas**

La asignación de recursos otorgada vía PEF por la Secretaría de Gobernación al Instituto, resulta insuficiente para cumplir las metas y programas institucionales. En virtud de lo anterior, el presupuesto del INM es complementado por la vía de la recuperación de los Derechos de No inmigrante (DNI); sin embargo la captación de estos recursos resultan inciertos, razón por la cual se ha propuesto que se autorice al INM, un presupuesto análogo al que se prevé captar por la Vía del DNI.

<b>Meta: Dignificación y modernización de estaciones migratorias</b>	
<b>Cumplimiento</b>	
<b>2004</b>	<b>2005</b>
100%	89.6%

<b>Importe en millones</b>	
<b>2004</b>	<b>2005</b>
23.23	96.56

<b>Impacto de la meta en el presupuesto</b>	
<b>2004</b>	<b>2005</b>
1.68%	6.45%

**C.III.4.2 Valorar la importancia de los ajustes que fue necesario incorporar, en función de los programas afectados.**

No aplica

**C.III.4.3 Cuantificar y comentar las ampliaciones y reducciones operadas durante el ejercicio fiscal**

El presupuesto del INM, se modifica de mes a mes, en virtud de las ampliaciones líquidas que recibe de la Secretaría de Hacienda, por la captación de los recursos provenientes del DNI. Las ampliaciones al presupuesto van desde los 206 a los 1,023.4 millones de pesos, dependiendo el ejercicio que se trate, los cuales incluyen ampliaciones líquidas y readecuaciones presupuestales. También el presupuesto del INM es disminuido por los pagos que realiza la Secretaría de Gobernación por cuenta del Instituto, como es el caso de los Seguros de Bienes Muebles.

**2005**  
**Cifras en millones de pesos**

Concepto del gasto	Original	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios Personales	749.70	113.00	217.50	645.20
Gasto Corriente y de Inversión	0.00	1,023.40	145.30	878.10
<b>Totales</b>	<b>749.70</b>	<b>1,136.40</b>	<b>362.80</b>	<b>1,523.30</b>

**C.III.4.4 Integrar la información del monto, destino y aplicación de los recursos transferidos a las Entidades Federativas.**

No aplica

**C.III.5 Cumplimiento de Programas y Metas Programáticas**

Concepto	Estaciones migratorias dignificadas	Realizadas	% alcanzado
Dignificación y modernización de estaciones migratorias	25	22.4	89.60%

**C.III.6 Resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras, en el caso de las entidades paraestatales de control presupuestal directo**

No aplica

### C.III.7 Proyectos de Inversión Presupuestaria y PIDIREGAS

C.III.7.1 Informar los avances físicos y financieros de los principales proyectos de inversión, incluyendo en su caso, PIDIREGAS y Contratos de Servicios Múltiples, los cuales deberán mostrar la evolución de los compromisos de amortizaciones de deuda y sus flujos de ingreso y gasto.

Concepto	inicio	termino	avance	Costo miles
Obra Estación Migratoria Tapachula	18/10/2004	31/12/2005	100%	79,625.00
Bienes informáticos	01/12/2005	31/12/2005	100%	38,904.00

C.III.7.2 Explicar las causas de las variaciones entre los avances programados contra los realizados.

No se presentaron variaciones entre los avances programados y los realizados.

C.III.7.3 Señalar las fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión, y en su caso, el costo financiero que se tendría para cada uno de ellos.

Los Proyectos de inversión han sido financiados, principalmente con recursos provenientes del DNI, según se detalla a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (Cifras en miles de pesos)				
CONCEPTO	2002	2003	2004	2005
<i>Aplicación de recursos provenientes del PEF</i>				
Mobiliario y Equipo Informático	10,266.30	0.00	0.00	0.00
Obras Públicas	0.00	7,910.00	0.00	0.00
<b>Total de Techo Presupuestal</b>	<b>10,266.30</b>	<b>7,910.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<i>Aplicación de Recursos con DNI</i>				
Obras Públicas	30,364.50	0.00	26,230.10	96,568.00
Vehículos Oficiales y Mobiliario	33,474.70	63,520.60	116,969.90	5,207.60
<b>Total DNI</b>	<b>63,839.20</b>	<b>63,520.60</b>	<b>143,200.00</b>	<b>101,775.60</b>
<b>Presupuesto Total Ejercido</b>	<b>74,105.50</b>	<b>71,430.60</b>	<b>143,200.00</b>	<b>101,775.60</b>

## **C.IV Recursos Humanos**

### **C.IV.1 Integrar información actualizada de la estructura básica y no básica.**

#### **C.IV.1.1 Total de la Estructura básica**

La estructura Básica del Instituto Nacional de Migración está integrada por 9 Puestos, con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, que son los siguientes:

1. Comisionado del Instituto Nacional de Migración
2. Coordinador de Control y Verificación Migratoria
3. Coordinador de Regulación Migratoria
4. Coordinador Jurídico
5. Coordinador de Planeación e Información
6. Coordinador de Delegaciones
7. Coordinador de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
8. Coordinación de Administración
9. Titular del Órgano Interno de Control

#### **C.IV.1.2 Total de la Estructura no básica**

La estructura No Básica del Instituto Nacional de Migración está integrada por 577 Plazas que corresponden a los siguientes puestos:

Director General Adjunto	1	LA1
Delegado Regional "A"	16	LA1
Representación en Guatemala	1	LA1
Delegado Regional "C"	9	MA1
Director de Área	28	MA1
Director de Área	1	MA2
Director de Área	1	MA3
Delegado Regional "B"	7	MB1
Director de Área	1	MB2
Subdirector de Área	130	NA1
Subdirector de Área	17	NC2
Jefe de Departamento	<u>365</u>	OA1
	577	

## C.IV.2 Relación del personal de base, confianza, honorarios y eventual.

### C.IV.2.1 Total de Personal de base

	2000		2001		2002		2003		2004		2005		Promedio	
	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas
Base	769	733	778	671	792	737	806	760	752	723	736	735	772	727

### C.IV.2.2 Total de Personal de Confianza

	2000		2001		2002		2003		2004		2005		Promedio	
	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas
Mandos	585	576	593	572	611	590	624	580	607	527	604	556	604	567
Confianza	2337	2317	2367	2212	2848	2295	3106	2352	2972	2322	2930	2891	2760	2398

### C.IV.2.3 Total de Personal de Honorarios

	2000		2001		2002		2003		2004		2005		Promedio	
	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas	Total	Ocupadas
Honorarios	174	174	110	110	66	66	76	76	71	71	96	96	99	99

### C.IV.2.4 Total de Personal Eventual

No aplica

## C.IV.3 Informe sobre la implementación y operación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera y relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

### C.IV.3.1 Informe de la implementación del Sistema

Con la entrada en vigor de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, el Instituto Nacional de Migración realizó lo siguiente:

- Estableció los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección. Entre noviembre del 2004 y marzo del 2005.
- En el 2005, diseñó y elaboró su Programa Operativo Anual (Banderas Blancas) y reportó en tiempo y forma los avances del mismo.
- En el 2005, solicitó a la Secretaría de la Función Pública autorización para contratar plazas de libre designación.
- El 18 de mayo del 2005 en el DOF, el Instituto Nacional de Migración fue considerado como una Instancia de Seguridad Nacional y esto motivó que los Servidores Públicos del Instituto, no estarían sujetos al Sistema de Servicio Profesional de Carrera. Lo anterior no exenta al Instituto de informar a la Secretaria de la Función Pública sobre el personal, de acuerdo al Sistema de Registro de los Servidores Públicos (RUSP).

### **C.IV.3.2 Profesional De Carrera**

**No Aplica**

### **C.IV.3.3 Relación de puestos**

**No Aplica**

### **C.IV.4 Describir los cambios estructurales realizados durante el periodo que se informa y los objetivos y resultados alcanzados.**

Se han fortalecido las áreas sustantivas y normativas sobre las áreas adjetivas, a fin de atender el creciente fenómeno de globalidad de la migración de personas.

Asimismo, la instrumentación de programas de retiro voluntario ha disminuido en 546 plazas operativas y 32 de Mando Medio del período 2001 al 2005, afectando directamente la operación del Instituto.

En julio de de 2002, se autorizó la creación de 16 nuevas Delegaciones Regionales con su correspondiente estructura. Asimismo, se autorizó la estructura Orgánica constituida por 611 plazas de mando, distribuidas en 577 de estructura, 10 puestos homólogos por norma y 24 de autorización específica.

### **C.IV.5 Valorar los procesos de cambio que se encuentren en marcha, en función de los resultados alcanzados. Identificar las limitaciones y rigideces operativas y administrativas que pudieran subsistir y las medidas y medios que se requieran para subsanarlas.**

Con el propósito de apoyar la operación y con base a la normatividad vigente, en materia de Recursos Humanos, el Instituto, ha realizado lo siguiente:

- Se fortaleció el Reclutamiento y Selección de Personal.
- Se homologaron las percepciones de 1354 plazas de Nivel Operativo y Enlace.
- Se elaboró un estudio para determinar el número de personal que requieren las Delegaciones Regionales.
- Se logró la autorización y contratación de 490 plazas de Agente Federal de Migración lo que permitió agilizar los servicios migratorios que presta el Instituto.
- Se instrumentó el control de asistencia automatizado en las oficinas del Sector Central.
- Se uniformó al personal de la rama migratoria, a efecto de mejorar la imagen y presencia de la Institución.
- Se logró la autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública para la contratación con carácter de libre designación de ocho puestos de Agente de Protección a Migrantes, 26 Agentes Federales de Migración y 201 de Mando.

#### **C.IV.6 Incluir las Condiciones Generales de Trabajo o del Contrato Colectivo de Trabajo o sus equivalentes.**

##### **Condiciones Generales de Trabajo.**

Las Condiciones Generales de Trabajo vigentes en la Secretaría de Gobernación, entraron en vigor a partir del 2000 al 2003, en virtud de que se encuentra en proceso de negociación con la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación, razón por la cual siguen estando vigentes..

##### **Juicios Laborales.**

En virtud de que este Instituto no tiene personalidad jurídica y toda vez que de conformidad al artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, la Unidad de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, es la facultada para representar a la Secretaría de Gobernación en los juicios laborales en que tenga ingerencia el INM.

#### **C.V.1 Recursos Materiales: Bienes Inmuebles**

##### **Antecedentes**

La Dirección de Recursos Materiales Servicios Generales y Obras del Instituto Nacional de Migración, tiene registros de la integración de un Padrón Inmobiliario que fue realizado en el 2003 por la Subdirección de Recursos Materiales, mismo que fue generado por la información proporcionada por las Delegaciones Regionales y llegaron a registrar 180 inmuebles.

##### **Acciones**

Con la finalidad de contar con un padrón inmobiliario confiable del Instituto, en noviembre del 2005, se solicitó a las Delegaciones Regionales integrar la información referente a todos los inmuebles bajo su jurisdicción, considerando los siguientes aspectos: ubicación, metros cuadrados, tipo y condiciones de los inmuebles, número de usuarios y situación Jurídica que guardan. El padrón estará listo en octubre del 2006, ya que se tiene que confrontar con los registros de la Secretaría de Gobernación.

Con el inventario de Inmuebles se busca:

1. Que se actualice la información de las Delegaciones Regionales y del Sector Central.
2. Que se determine la situación jurídica de cada inmueble.
3. Que se ubiquen nuevos arrendamientos en localidades, donde antes no existía presencia migratoria.

Hasta diciembre de 2005 se tenían registrados 175 inmuebles.

Año	2003	2004	2005
Arrendados	30	35	41
Propiedad SEGOB	36	N/D	N/D
Propiedad INM	N/D	N/D	N/D
Comodato	36	N/D	N/D
Convenio	27	N/D	N/D
Otros	51	145	134
TOTAL	180	180	175

## Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

En el 2005, la contratación de obras públicas y servicios relacionados se realizó con los siguientes procedimientos:

Proceso	Numero de procesos	Importe	Porcentaje
Licitación Pública	7	\$98,415,165.28	99.5%
Adjudicación Directa	2	\$447,335.41	0.5%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>\$98,862,500.69</b>	<b>100%</b>

### C.V.2 Recursos Materiales: Bienes Muebles

#### Manejo y control de recursos materiales (inventarios, equipo, etc.)

Hasta julio de 1999, la Secretaría de Gobernación compraba y asignaba los Bienes Muebles al Instituto, en ese año el INM empezó a ejercer su propio presupuesto.

El control y manejo de los bienes muebles se lleva a través de los resguardos individuales del Sector Central y Sector Foráneo, generados por el Sistema Integral de Inventarios (SICI) que es el sistema que implantó la Secretaría de Gobernación, así mismo se concilia el inventario con la misma Secretaria de Gobernación.

En el Instituto no se había realizado un levantamiento físico real del inventario de bienes instrumentales, lo que motivó que en el 2004 se llevara a cabo dicho levantamiento, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) perteneciente a la Secretaría de la Función Pública, mismo que se está validando tanto en el Sector Central como en el Foráneo, esto permitirá obtener el activo físico real.

CONCEPTO / PERIODO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>BIENES MUEBLES</b> Fuente: Subdirección de Contabilidad						
Valor de Adquisición \$:	<b>81,916,517 *</b>	<b>69,012,528</b>	<b>38,040,207</b>	<b>54,878,183</b>	<b>102,152,712</b>	<b>43,271,967</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	31,101,875	1,661,348	10,917,515	54,878,183	73,247,071	3,435,583
Vehículos y Equipo de Transporte	17,026,467	31,626,629	0	0	27,755,026	0
Equipo de Comunicación e Informática	33,788,175	35,724,552	27,122,692	0	1,150,615	38,965,648
Equipo de Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	870,736
<b>BIENES INMUEBLES **</b> Fuente: Subdirección de Contabilidad						
Valor de Adquisición \$:	0	0	<b>131,000,000</b>	0	0	0
<b>INVENTARIOS</b> Valor Acumulados de los Bienes Fuente: Área de Inventarios \$:	<b>154,919,166</b>	<b>223,931,694</b>	<b>261,971,901</b>	<b>301,669,565</b>	<b>354,003,919</b>	<b>401,471,438</b>

\* Incluye los bienes adquiridos durante el ejercicio

\*\* No incluye los inmuebles en obra

Situación del Parque Vehicular del Instituto Nacional de Migración al 31 de diciembre del 2005:

<b>Vehículos:</b>	<b>Número:</b>
Activos	600
Programados para Baja	145
Siniestrados sin Recuperación	11
Siniestrados en Recuperación	17
En proceso de ser transferidos a la SER	2
Pendientes de Identificar *	418
Otros (Remolques, lanchas y casetas)	43
Total INM	1236

\*En proceso de identificación en la SEGOB

El Presupuesto Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Migración del 2005, se ejerció de la siguiente manera:

Proceso	Numero de procesos	Importe (miles de pesos)	Porcentaje
- Licitación Pública	24	\$272,892.15	73%
- Adjudicación directa e invitaciones Art. 40 y 41 LAASSP	9	\$28,723.73	8%
- Adjudicaciones directas e invitaciones a cuando menos 3 personas Art. 42 LAASSP	326	\$39,117.83	10%
- Adquisiciones con Entidades Art.1 LAASSP	21	\$31,836.95	9%
Total		\$372, 570.66	100%

- Las adjudicaciones directas e invitaciones, no rebasaron el techo máximo del 20% establecido por la Ley.

### **C.V.3 Recursos Materiales: Bienes Tecnológicos**

#### **Inventario de Equipo de Cómputo y Redes**

<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Total</b>	<b>Activos</b>	<b>Inactivos</b>
Main Frames	10	10	
Servidores y Workstations	110	106	4
Computadoras Personales de Escritorio	4,003	2,647	1,356
Computadoras Portátiles	169	158	11
Cantidad total de PC's conectadas en red	2,411		
Cantidad total de PC's con acceso a Internet	1,354		
Usuarios Intranet	2,411		
Usuarios Internet	875,762		

**Se cuenta con Red WAN con los siguientes protocolos /Tecnologías y porcentajes**

<b>Protocolo / Tecnología</b>	<b>Porcentaje</b>
HDLC	5
FRAME RELAY	8
IP/MPLS	87

<b>Ancho de Banda</b>	<b>Kbps</b>
Red Wan	12,288
Acceso a Internet	4096

**Distribución del total de ancho de banda por conexiones**

<b>Ancho de Banda (Kbps)</b>	<b>Cantidad de Conexiones</b>	
	<b>WAN</b>	<b>INTERNET</b>
0-128	25	
129-256	33	
257-384	10	
385-512	1	
513-1024	5	
1025-2048	9	2

**Tipo de tráfico y porcentajes que cursan por la red WAN**

<b>Tipo de Tráfico</b>	<b>%</b>
VOZ	39
DATOS	60
VIDEOCONFERENCIA	1

#### **C.V.4 Disponibilidad de Servicios y Trámites electrónicos Gubernamentales**

En el año 2003, el INM inició la instalación del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM). El primer módulo instalado fue el flujo aéreo, que empezó a trabajar en los principales aeropuertos del país. Desde esa fecha a la actualidad se han instalado 9 de los 11 módulos que integran el SIOM.

Para instalar el SIOM fue necesario invertir en mejorar la red y equipos, a fin de contar con información en línea de las principales actividades del Instituto. Asimismo, se tuvo que capacitar al personal que participa en los diversos procesos y realizar los cambios que demanda la operación del sistema.

En la página del INM, los usuarios pueden consultar los requisitos necesarios para tramitar los servicios, pero falta desarrollar los Módulos de Derechos y el de Trámites Migratorios. Con respecto al Módulo de Derechos deberá estar listo para septiembre del 2006. Por lo que respecta al Módulo de Trámites deberá estar listo en noviembre del 2006, y en el se incluirán los 5 trámites más frecuentes, que son:

- Prorroga de estancia a Turistas
- Matrimonio
- Divorcio
- Adopción
- Legal Estancia

Con el desarrollo del SIOM, las estadísticas que se muestran en la página electrónica son confiables y pueden ser consultadas por cualquier persona.

Por lo que respecta al Archivo Migratorio este se ha mejorado considerablemente. Al principiar la presente administración, los expedientes se encontraban almacenados inadecuadamente. Se contaba con más de 2.4 millones de expedientes, que correspondían a: 803,234 de trámites activos; 1, 042,783 trámites semiactivos, y 564,357 al Archivo Histórico.

Con base en la normatividad, se realizó el proceso de clasificación, anaquelamiento, concentración y digitalización de todos los expedientes que permiten un mejor manejo y conservación de la información, contenida en cada uno de ellos.

#### **C.V.5 Clasificación y resguardo de archivos físicos y electrónicos**

En el 2004, el Instituto Nacional de Migración elaboró su Catálogo de Disposición Documental, tomando como base los:

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, y
- Lineamientos Generales para Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

En el 2005, se implementó el Catálogo que busca establecer bases comunes y homogéneas que permitan sustentar el funcionamiento de las unidades operativas del INM, con criterios selectivos y métodos de valoración y disposición documental. Los criterios utilizados para establecer el valor de los documentos se basa principalmente en un valor primario que se refiere a la capacidad que tienen los documentos para informar, ordenar o testimoniar acciones que son fundamentales para la correcta administración o para los efectos legales que sean requeridos.

El valor primario, contempla tres tipos de valores que pueden poseer los documentos: Valor Administrativo, Valor Fiscal o Contable y Valor Legal. Con respecto al valor secundario o histórico de los documentos, se consideró su trascendencia social, cultural o científica, capaz de servir de evidencia en la realización de investigaciones.

Con el fin de cumplir con el ciclo vital de la documentación, en el Catálogo se indican los años que deben permanecer las series documentales en el Archivo de Trámite, y cuando trasladarse al Archivo de Concentración, así como su destino final.

Considerando que implementar las acciones, significa cambios sustanciales en los sistemas de trabajo, en el 2006, se impartirán una serie de cursos que capaciten al personal en la organización y conservación de los archivos, y en la clasificación y desclasificación de la información.

#### **C.VI. 6 Programa de Buen Gobierno**

- **Gobierno que Cueste Menos.**

De acuerdo con la información proporcionada por la Oficialía Mayor de la SEGOB, de manera central e incluyendo a todos sus Órganos Desconcentrados, en el ámbito de reducción del gasto corriente, por medio del establecimiento de los Programas de Ahorro durante los ejercicios de 2000 a 2005, se logró un ahorro acumulado de \$5,464 millones de pesos, contribuyendo con esto, de manera muy importante con la estrategia de conseguir un nivel óptimo de gasto corriente que se traduce en inversión social, sin haber impactado negativamente en el servicio que se brinda al ciudadano.

Cabe mencionar que del ahorro acumulado por la SEGOB referido en el párrafo anterior, no se cuenta con un desglose que permita identificar el ahorro generado por el INM. Sin embargo, las políticas de ahorro establecidas por la cabeza de sector han tenido un impacto similar hacia sus desconcentrados.

De acuerdo al reporte presentado por la propia SEGOB a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP, el INM debido a la restricción presupuestal que padece, estableció un compromiso de ahorro en 2005, por tan sólo \$2 mil de pesos en el ámbito de reducción del gasto corriente, logrando un ahorro de \$55.3 mil de pesos.

- **Gobierno de Calidad.**

### **Reingeniería de Procesos**

De noviembre de 2004 a enero de 2005, en el Instituto Nacional de Migración se realizó el levantamiento de 112 procesos para integrar la base documental del Sistema Integral de Control de Gestión que entrará en operación en el 2006, simplificando los procesos del INM.

A partir de marzo de 2004, el Instituto estableció un Sistema de Calidad, encaminado a cambiar la actitud de los servidores públicos, la reingeniería operativa, la estandarización de procesos y la mejora continua.

El ámbito de aplicación del Sistema de Calidad se circunscribe a los procesos y etapas de implementación previstas para el Sistema Integral de Operación Migratoria, SIOM, que comprende los siguientes módulos: Flujo Migratorio, Revisión Secundaria, Repatriación, Querellas, Aseguramientos, FM1 Electrónica, Trámites y Derechos Migratorios.

Se realizó el análisis y rediseño de los procesos de Flujo Migratorio, Revisión Secundaria, Querellas, Repatriación, y Aseguramientos.

### **Encuestas de satisfacción de usuarios y evaluación cualitativa de servicios.**

Una prioridad del Instituto ha sido desarrollar un sistema de medición de la satisfacción de usuarios de los servicios migratorios, con base en instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa, que permitan conocer la realidad institucional y apoyar la toma de decisiones.

Para tal efecto, el Instituto celebró un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., CIDE, para diseñar y levantar encuestas de satisfacción a los usuarios de los servicios migratorios en oficinas de las delegaciones regionales y en los principales aeropuertos internacionales del país.

A partir de noviembre de 2004, se llevó a cabo por segundo año consecutivo el levantamiento de encuestas de satisfacción de los usuarios de servicios migratorios en delegaciones regionales y aeropuertos internacionales.

Se aplicaron cinco mil 42 encuestas en 18 delegaciones regionales, con igual grado de precisión y confianza que las levantadas el año anterior.

El indicador global de satisfacción obtenido fue de 8.5, 0.1 puntos porcentuales superior al de 2003.

Las delegaciones regionales de Aguascalientes, Sonora y Veracruz recibieron los indicadores globales de satisfacción más altos, 9.4, 9.2 y 9.1, respectivamente; en tanto que los más bajos correspondieron a Puebla y Nuevo León, con 7.8 y 7.7.

El componente de Trato y Profesionalismo fue calificado con 9.4, mientras que el de Oportunidad obtuvo 7.2.

En lo referente a los servicios migratorios en aeropuertos internacionales, se levantaron 17 mil 187 encuestas en diez aeropuertos, con igual grado de precisión y confianza.

El indicador global de satisfacción fue de 9.3 por ciento, también 0.1 puntos porcentuales mayor al del año anterior.

La calificación más alta correspondió a San José del Cabo con 9.7 y la más baja al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con 8.6.

El componente mejor evaluado fue el de Confianza con un 10.0; al Trato y Profesionalismo y al Entorno Físico se calificaron con 9.9, en tanto que el de Oportunidad con 8.3.

En junio de 2005, se realizó el tercer levantamiento de encuestas de satisfacción de los usuarios de servicios migratorios en aeropuertos internacionales. Para tal efecto, fueron aplicadas ocho mil 719 encuestas, con una precisión de  $\pm 4$  por ciento y un nivel de confianza de 95.0 por ciento.

El indicador global de satisfacción fue de 9.2 por ciento.

La calificación más alta correspondió a los Aeropuertos Internacionales de Los Cabos y de Mazatlán con 9.6 y la más baja al de la Ciudad de Monterrey con 8.6.

Los componentes mejor evaluados fueron los de Confianza y Entorno Físico, ambos con 9.9; al Trato y Profesionalismo se le calificó con 9.8, en tanto que el de Oportunidad de nueva cuenta fue evaluado con 8.3.

Por otra parte, en abril de 2004 se determinó la necesidad de evaluar los servicios prestados en las estaciones migratorias del Instituto, para lo cual se consideró indispensable realizar primeramente un estudio cualitativo para conocer la percepción y opinión de los usuarios, mediante la conducción de grupos de enfoque con extranjeros asegurados en las estaciones migratorias de Iztapalapa y Tapachula.

A partir del estudio cualitativo, fue diseñada la encuesta por aplicar en cinco Delegaciones Regionales que alojan el 73.7 por ciento de los extranjeros asegurados en el territorio nacional: Distrito Federal, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

Durante junio del 2004 se levantaron 3 mil 43 encuestas, con una precisión de  $\pm 3$  por ciento y un nivel de confianza de 90.0 por ciento. Las Estaciones Migratorias consideradas fueron: Iztapalapa, en el Distrito Federal; Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas; Acayucan y Veracruz, en Veracruz; Villahermosa y Tenosique, en Tabasco; San Pedro Tapanatepec y La Ventosa, en Oaxaca.

El indicador global de satisfacción fue de 7.1. Para su integración se otorgó un peso específico de 15 puntos porcentuales a los componentes de Traslado y Trato; de 20 puntos a Instalaciones y Alimentos, así como a Honestidad y Confianza; al Proceso de Aseguramiento se le asignaron 25 puntos, y a Orientación e Información cinco puntos.

La Estación Migratoria de Iztapalapa en el Distrito Federal fue calificada con 7.7; las de Oaxaca y Veracruz con 7.4; Tabasco con 7.2, y Chiapas con 5.9.

En la última semana de mayo y la primera semana de junio de 2005, se aplicaron dos mil 579 encuestas, con igual grado de precisión y confianza que las levantadas el año anterior y en las mismas Estaciones Migratorias.

El indicador global de satisfacción fue de 7.2, superior al de 2004 en 0.1 puntos porcentuales.

Las Estaciones Migratorias en Oaxaca fueron calificadas con 8.1; la de Iztapalapa, en el Distrito Federal, con 7.7; las de Tabasco con 7.6; las de Veracruz con 6.9, y las de Chiapas con 6.4.

Con las Encuestas de Satisfacción de Usuarios y Evaluación Cualitativa de Servicios, el Instituto Nacional de Migración parte de la premisa que sólo se puede mejorar lo que se mide. Es por ello, que la aplicación de la encuesta busca implementar mejoras en los servicios a los usuarios, por ello, los Indicadores Globales han ido mejorando su calificación.

Además, con el Indicador de Global de Satisfacción se intenta que cada una de las áreas, implementen los cambios necesarios para mejorar la operación del Instituto, tanto en la atención en ventanillas o recepción de extranjeros en puntos de internación, como en el trato que se brinda a los asegurados en las Estaciones Migratorias.

- **Gobierno Profesional.**

Con la publicación de la Ley y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, el Instituto Nacional de Migración atendió oportunamente los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública. Se establecieron los Comités de Profesionalización y de Selección. Asimismo, el Instituto participó en varias reuniones de trabajo, con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En apoyo a la Secretaría de la Función Pública, se desarrollaron en las instalaciones del Centro de Capacitación Migratoria dos cursos de Entrevistas por Capacidades, con la participación de Servidores Públicos de diferentes dependencias.

En el 2005, se trabajó en la definición de las capacidades técnicas necesarias para el personal migratorio. En ese mismo año, se establecieron los indicadores del Programa de Banderas Blancas, supervisado por la SFP y se definieron los puestos de Libre Designación y los Gabinetes de Apoyo.

En mayo del 2005, el Instituto Nacional de Migración fue definido como una Instancia de Seguridad Nacional, por ello, quedó exento de implementar el Servicio Profesional de Carrera.

- **Gobierno Digital**

El Instituto Nacional de Migración esta comunicado en 56 sitios. En materia de telefonía cuenta con 49 conmutadores y 150 teléfonos IP. En infraestructura de cómputo se cuenta con 2,838 usuarios: 2,325 Estándar, 361 Operativos SIOM y 152 Portátiles.

Asimismo, se cuenta con Sites Habilitados: Uno de Sector Central, 48 Servidores y 24 Delegaciones Regionales. A diciembre del 2005 se han digitalizado: 1'100,399 Expedientes de Trámites y Concentración, y 491,156 FM1 del Registro Nacional de Extranjeros.

En apoyo a la operación migratoria y la protección a migrantes se cuenta con 1,619 radio-comunicadores MATRA o Motorota.

Se logró el Licenciamiento General del Software Básico para Infraestructura.

El Sistema Integral de Información Migratoria (SIOM), cuenta con los siguientes módulos concluidos: Flujo Migratorio; Revisión Secundaria; Control Migratorio; Embarcaciones; Repatriación; Querellas; FM1; Archivo Migratorio y Asegurados

En apoyo al control migratorio se desarrolló el Sistema de Información Migratoria (SIM).

- **Gobierno con Mejora Regulatoria**

El Instituto Nacional de Migración ha realizado las siguientes acciones en el marco de los Programas de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Gobernación, correspondientes a los periodos 2001-2003, 2003-2005 y 2005-2006, según se indica:

Durante el año 2002, se actualizó la información de los trámites migratorios que están inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) [Programa de Mejora Regulatoria 2001-2003].

Se incluyeron en el Registro Federal de Trámites y Servicios seis trámites migratorios que no estaban contemplados en el Manual de Trámites Migratorios, con lo que la totalidad de los trámites que realiza el INM quedaron registrados [Programa de Mejora Regulatoria 2001-2003].

El 29 de junio de 2005, se publicaron en el Diario Oficial las formas migratorias FM1, FM2, FM3, FME para mexicanos y FME para extranjeros [Programa de Mejora Regulatoria 2003-2005].

El 30 de junio de 2005 se concluyó el proceso revisión y actualización de los trámites del Instituto Nacional de Migración, que fueron migrados al Sistema de Captura en Línea del Registro Federal de Trámites y Servicios de la COFEMER: se registraron 27 trámites en lugar de los 69 trámites que contiene el Manual de Trámites Migratorios [Programa de Mejora Regulatoria 2003-2005].

El 18 de agosto de 2005, se publicó en el Diario Oficial el Manual de procedimientos para la expedición de documentación migratoria y consular en las representaciones migratorias y consulares, elaborado por la Secretaría de Relaciones Exteriores con la colaboración del INM. Esta acción está contenida en el "Plan de acciones concretas en materia de mejora regulatoria que forman parte de la agenda de competitividad inmediata" [Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006].

- **Gobierno Honesto y Transparente**

Para fortalecer las acciones de un Gobierno Honesto y Transparente se ha trabajado en lo siguiente:

- **Recursos Humanos**

El Instituto Nacional de Migración llevó a cabo de manera rutinaria la promoción de valores y del Código de Conducta mediante el programa de capacitación y el curso de inducción al INM, así como la inclusión de dichos valores en la página de Intranet al igual que en las publicaciones propias del Instituto.

En la selección de personal se aplican mecanismos rigurosos como son el los exámenes de: *AMITAI*; *Human Side*; *Persona Bajo la Lluvia*; y el de *Wonderlic*, conforme lo establecido por la Secretaría de la Función Pública.

- **Atención Ciudadana**

Para atender oportunamente las solicitudes de la ciudadanía, se evalúan las opiniones de usuarios de las áreas administrativas; se cuenta con el programa de Satisfacción del Usuario y; se lleva a cabo la difusión de información pública por Internet relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En los procesos de trámites migratorios se difunden, en la página Web del INM, los requisitos, plazos y costos de los trámites, tanto en inglés, como en francés y español.

Los resultados del programa operativo de transparencia y combate a la corrupción (POTCC), al ser un Programa de creación reciente y a nivel Federal, los resultados correspondientes a los años 2002 y 2003 reflejaron ciertas inconsistencias derivado del número de procesos críticos e indicadores. A pesar de lo anterior, dichos resultados sirvieron como base para la realización de una depuración de los procesos e indicadores, lo que derivó en una mejora significativa en la manera de evaluar los avances del Programa, incluyendo el desarrollo del formato para el cálculo del Indicador de Seguimiento y Transparencia (IST), que nos permite obtener una calificación y seguimiento más puntual de los avances alcanzados trimestralmente.

En el 2004, se calificaron seis procesos con 32 indicadores cuyos resultados, al cuarto trimestre, fueron obtenidos a partir de la globalización del IST en adición a los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción (CITCC), el cual alcanzó 731 puntos. En cuanto al 2005 se dio seguimiento a cuatro procesos que contemplaban ocho indicadores, alcanzando un resultado, en el cuarto trimestre de 722 puntos.

Como se puede observar, el POTCC ha sufrido un proceso de depuración, quedando para el periodo 2006 un total de tres procesos críticos con diez indicadores.

### **Actividades en Materia de Transparencia y Acceso a la Información 2003 – 2005.**

#### ○ **Conformación de la Infraestructura y Marco Normativo de Actuación**

Dentro del periodo 2002 - 2003, se participó en los grupos colegiados conformados para la elaboración de los Proyectos de ordenamientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En el primer semestre de 2003 se conformó el Comité de Información del Instituto Nacional de Migración y se aprobaron los lineamientos para su funcionamiento.

En el segundo semestre de 2003, se autorizó adicionar la estructura aprobada de la Coordinación de Planeación e Investigación incluyendo a la Dirección de Atención a Usuarios y Acceso a la Información; a la Subdirección de Atención e Integración de Información y al Departamento de Atención al Público; se dio inicio la recepción de solicitudes de acceso a la información pública gubernamental; se incorporó la información establecida en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a la Página de Internet del Instituto, se aprobaron los Criterios de Clasificación de la Información Reservada y Confidencial y se aprobó el programa de instalación de módulos de atención a usuarios, en las delegaciones del Instituto.

Durante 2004, se determinó gestionar la autorización de las contrataciones de personal para la Coordinación de Regulación Migratoria con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos; y se aprobó el Catálogo de Disposición Documental del Instituto.

En 2005, se desclasificó la información de la Coordinación de Administración, considerada como reservada en el índice temático, referente al rubro Actas y acuerdos del Comité de Adquisiciones, y Servicios del Comité de Obras.

#### ○ **Actividades del Comité de Información**

Se celebraron 8 Sesiones Ordinarias y 2 Extraordinarias, emitiéndose 71 Resoluciones y 40 Acuerdos. Correspondieron a 2003, 30 Resoluciones y 13 Acuerdos, a 2004, 31 Resoluciones y 16 Acuerdos y a 2005, 10 Resoluciones y 11 Acuerdos.

#### ○ **Acciones en Materia de Atención a Usuarios**

Se recibieron 21,400 consultas y solicitudes de información, correspondiendo 20,194 a Consultas a través de la Página Internet y 1,204 mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISI)

Del total de consultas recibidas a través de Internet, se han resuelto 18,577 y se han declarado no procedentes 1,617. Año con año el número de consultas se ha venido incrementando. En 2005 se recibieron 3,135 más que en 2004 y 6085 más que en 2003.

En relación con los rubros temáticos, ocupan el primer lugar, aquellas solicitudes referentes a Requisitos para ingresar a México, en segundo término las relativas a Trámites y Requisitos diversos y en tercer lugar, las relacionadas con los formatos FM2 Y FM3. El porcentaje de cada rubro, en relación con el total, es de 20%, 15% y 14% respectivamente.

Respecto a las solicitudes de información mediante el Sistema de Solicitudes de Información (SISI), se recibieron 246 en 2003, 451 en 2004 y 507 en 2005, presentando un incremento respecto del primer año, del 83% y 106% respectivamente.

Del total recibidas se atendieron 1,196 habiéndose desechado 78 por falta de interés o de pago del solicitante y se concluyeron 1,118, de esas, se negó el acceso a la información por estar clasificada como reservada o confidencial en 63 solicitudes y por inexistencia de la información en 9, que representan el 5.6% y 0.8% respectivamente.

En relación con los rubros temáticos los de mayor número de solicitudes son los referentes a Estadísticas Migratorias, seguidos de Trámites Migratorios y Datos específicos de extranjeros en el país.

A cada uno de los rubros anteriores, le corresponde el 22% del total de solicitudes, dicho porcentaje se ha mantenido durante los años de 2003, 2004 y 2005.

De las 1,118 solicitudes resueltas, en 26 ocasiones se han inconformado, interponiendo el recurso de revisión previsto en la ley, lo que representa el 2.3%. De total de recursos, 3 se interpusieron en 2003, 7 en 2004, y 16 en 2005.

De los 26 recursos se han resuelto 22 de la siguiente forma: en 13 han ordenado modificar la respuesta, en 6 han confirmado la respuesta y 3 se han sobreesido, 4 se encuentran en trámite.

- **Índices De Expedientes Clasificados como Reservados del Instituto Nacional De Migración**

Se ingresaron al sistema de índices de expedientes reservados un total de **41,128** expedientes, de los cuales el 73.6% corresponde a la Coordinación de Control y Verificación y el 25% a la Coordinación Jurídica.

- **Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC)**

Los resultados del Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC), durante el 2002 y 2003, por ser un programa de nueva creación a nivel Federal, presentó algunas deficiencias, la cuantificación de resultados no era muy fehaciente por el número de procesos críticos y la cantidad de indicadores que tenía cada proceso. Sin embargo, sirvió como base para llevar a cabo una depuración; por ejemplo en 2003, se tenían 7 procesos con 47 indicadores. Aunado a ese factor, no se contaba con el formato para el cálculo del Indicador de Seguimiento y Transparencia (IST) que nos da una calificación más real de los avances o retrocesos que en el POTCC vayan sucediendo trimestralmente.

En el 2004, se calificaron 6 procesos con 32 indicadores cuyos resultados al último período fue globalizando IST más los acuerdos de la CITCC llegó a 731.

Para el 2005 se dio seguimiento a 4 procesos con 8 indicadores obteniendo un resultado en el último período globalizado Indicador más los acuerdos de la CITCC de 722.

Como se puede ver, el POTCC se ha ido depurando, para 2006 quedaron un total de 3 procesos críticos con 8 indicadores.

## **AVANCES OBTENIDOS EN EL POTCC**

El Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción, del Instituto Nacional de Migración, se ha ido modificando conforme a los cambios sustanciales y estructurales, que ha presentado y por el análisis efectuado por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, el Titular del Instituto y el órgano Interno de Control por lo que se han replanteado los indicadores de resultados así como la definición de las variables de cada indicador y las fórmulas correspondientes.

## **RESULTADOS OBTENIDOS**

Se logro la reingeniería de los módulos del Sistema Integral de Operación Migratoria obteniendo como resultado la sistematización de procesos sustantivos y de alto impacto a la operatividad del Instituto, se logro el Registro del total del personal del Instituto (hasta nivel de Subdirección) en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Así mismo gracias al Programa de Transparencia se ha capacitado al personal de nuevo ingreso, en el curso de inducción al Código de Conducta, por lo que el personal seleccionado y promovido cuenta con las herramientas básicas para su desarrollo dando así un mejor servicio al Instituto.

El programa ha apoyado a las funciones sustantivas del Instituto en lo relativo a las Visitas de supervisión y verificación a las Delegaciones Regionales del INM, a efecto de constatar: la presentación, en tiempo y forma de querellas, así como el apego a criterios establecidos en el caso de no querellas y la existencia de personal mal llamados meritorios, en los Estados críticos de Chiapas, Sonora, Baja California, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Nuevo León, Estado de México y Guerrero.

Así mismo se elaboró el anteproyecto de Ley de Migración que incluyen las acciones correspondientes para su presentación como iniciativa de Ley ante el Congreso de la Unión.

**C.VII Observaciones de Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Externa, Auditoría Gubernamental, Órgano Interno de Control y otras instancias de control, que se encuentren en proceso**

**Hallazgos del Órgano Interno de Control.**

**Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno**

**Hallazgos pendientes al 31 de diciembre de 2005**

**12/05 procedimientos de repatriación segura y ordenada de nacionales y extranjeros centroamericanos.**

No se da cumplimiento a los procedimientos de repatriación segura y ordenada de nacionales en garitas de Otay y Tecate en Baja California, en Garita 1, Garita 3 Mariposa en Nogales, Garita de Agua Prieta y Garita de Naco en Sonora.

Falta de infraestructura en Garitas correspondientes a las Delegaciones Regionales del INM en los estados de Baja California y Sonora.

**05/05 procedimientos de internación de nacionalidades del grupo 1**

Mejora y actualización del sistema (software) de control de trámites de la coordinación de regulación migratoria

Definir el formato a utilizar para la devolución de billetes de depósito.

Definición y difusión de los requisitos para devolución de billetes de depósito.

**RESUMEN DE OBSERVACIONES POR INSTANCIA FISCALIZADORA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

OBSERVACIONES RELEVANTES	2001	2002	2003	2004	2005	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1		6	6	22	35
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN					3	3
AUDITORIA EXTERNA					6	6
SRIA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		1				1
<b>TOTAL RELEVANTES</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>45</b>

En la atención de observaciones se tiene un rezago de 1 observación del 2001, 1 del 2002, 6 del 2003 y 6 del 2004.

**C.VIII Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales, Enajenación de Acciones u Otros Procesos de Desincorporación de Activos o Enajenación de Títulos que se encuentren en proceso de atención al 31 de diciembre de 2005**

**No Aplica**

**C.IX Resultados de los Convenios y/o Bases de Desempeño**

**Bases de Desempeño suscritas por el Instituto Nacional de Migración**

A partir de 1999, se impulsó la suscripción de Bases de Desempeño, instrumento para promover una cultura de administración por resultados, por medio de la eliminación de controles administrativos que normaban sus trámites, el uso generalizado de la herramienta de planeación estratégica, la medición y la evaluación sistemática de los resultados de las instituciones a través de indicadores, la aplicación de incentivos y sanciones ligados con su desempeño y la sistemática rendición de cuentas a la ciudadanía de los resultados alcanzados.

El Instituto Nacional de Migración fue el primer Órgano Desconcentrado que suscribió las Bases de Desempeño, con vigencia del 1º de septiembre de 1999 hasta el 31 de diciembre de 2000. Dichas Bases fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de 1º de noviembre de 1999.

Para el ejercicio fiscal 2001, por medio de oficio 311-A-4909, de fecha 13 de julio de 2001, la Dirección General de Programación y Presupuesto de Servicios, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó que fueron aprobadas las Bases de Desempeño del Instituto y con fecha 20 de junio de 2001, en la Sesión Ordinaria número XV, la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento autorizó la suscripción de las mismas. Dichas Bases de Desempeño fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 17 de enero de 2002.

Para el año 2002, no se renovaron las Bases de Desempeño del Instituto Nacional de Migración.

En el año 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", verificó que la propuesta de Bases de Desempeño presentada por el Instituto Nacional de Migración cumplía con los requisitos a que se refería el artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, y mediante oficio número 315-A-02905, de fecha 8 de abril de 2003, determinó que procedía la celebración de éstas.

De igual manera, con fecha 21 de mayo de 2003, en su XII Sesión Ordinaria, la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento opinó favorablemente sobre la suscripción de las Bases del Instituto.

El 4 de junio de 2003, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y de Gobernación, suscribieron las Bases de Desempeño con el Instituto, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de 8 de agosto de ese año.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 establecía que los Convenios o Bases de Desempeño 2003 se prorrogarían para el año siguiente, siempre que en el resultado de la evaluación, la entidad u órgano administrativo desconcentrado hubieran dado cumplimiento a los compromisos pactados en dichos instrumentos. En virtud de los resultados obtenidos en el año 2003, el Instituto tramitó la prórroga de sus Bases de Desempeño, obteniéndose la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, en su Primera Sesión Ordinaria de 2004, celebrada el 22 de enero de 2004.

El Instituto remitió a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, el proyecto de Bases de Desempeño, el 25 de marzo de 2004, por medio de oficio INM/CPI/0261/04, para que fuera remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su revisión y aprobación. En respuesta, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 315-A-02409, de fecha 13 de abril de 2004, consideró procedente que el Instituto continuara con dicho proceso.

No obstante las acciones realizadas por el Instituto, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó mediante oficio No. 315-A-3689, de fecha 28 de mayo de 2004, que no se encontraba "...en condiciones de continuar con el proceso de suscripción de las Bases de Desempeño ..., en virtud de que el Sector Gobernación no cuenta con la reserva de recursos en su Presupuesto de Egresos en vigor, para el otorgamiento de estímulos por el cumplimiento de los compromisos establecidos en el citado instrumento, misma que debe existir al momento de la suscripción, lo que constituye un impedimento para realizar el proceso de formalización."

A pesar de lo anterior, el Instituto continuó llevando a cabo y dando seguimiento a las acciones que había comprometido para el año 2004 y 2005.

### **C.X Asuntos Relevantes de la gestión al 31 de diciembre de 2005**

De diciembre del 2000 a diciembre del 2005 el Instituto Nacional de Migración ha sido dirigido por los siguientes funcionarios:

Periodo:	Comisionado:
Diciembre 2000 a Julio 2002	Felipe de Jesús Preciado Coronado
Agosto 2002 a Julio 2005	Magdalena Carral Cuevas
Agosto 2005 a Noviembre 2005	Lauro López Sánchez
Diciembre 2005	Pablo Torres Salmerón

**Algunas mejoras implementadas en el INM, durante el periodo 2000-2005, son las siguientes:**

**Regulación Migratoria**

- Se incorporó en la página de Internet los requisitos que deben cumplir los extranjeros para los trámites migratorios.
- El periodo de resolución de trámites migratorios se redujo de 28 días en 2003 a 20 días en 2005.
- Se han incorporado a la base de datos la lista de documentos migratorios extraviados, falsificados o robados.
- En el año 2004 se llevó a cabo el Programa de Regularización Migratoria, con el objeto de dar seguridad jurídica y promover la integración familiar de extranjeros que viven en el territorio nacional y carecían de la documentación migratoria, así como para evitar fueran objeto de actos de corrupción o de violación a sus derechos fundamentales; dicho programa se continuó en septiembre de 2005.

**Programa Paisano**

- Entre diciembre de 2000 a diciembre del 2002, el Programa Paisano no contaba con estadísticas para medir sus resultados.
- En el 2003, se elaboró el Acuerdo para la creación de la Comisión Intersecretarial y se establecieron las bases de coordinación e instauración de la Coordinación Nacional del Programa Paisano.
- Con respecto a este importante Programa las actividades implementadas son las siguientes:

<b>Actividad</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Reuniones de coordinación entre la Comisión Intersecretarial, el Comité Técnico, los Comités Estatales y Municipales	96	107	124
Facilitadores participantes	2,299	3,389	3,230
Atención a quejas o denuncias: personalmente, telefónicas, correo electrónico o correo.	75	69	129
Atención a solicitudes de orientación: personalmente, telefónicas, correo electrónico o correo.	140,941	138,425	183,542
Cursos y talleres impartidos	46	47	55

- Asimismo, para orientar a las connacionales en el extranjero, se elaboran anualmente: 2 millones de Guías del Programa Paisano con el propósito de informarles de los diversos trámites y servicios que les ofrecen las autoridades Federales, Estatales y Municipales.
- Las Guías Paisano son distribuidas en los Estados Unidos y Canadá, a través de los diferentes consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en esos países. También son distribuidas en: las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría Agraria y Procuraduría General de la República, entre otros.

### **Protección a Migrantes**

- Los Grupos Beta de Protección a Migrantes otorgan asistencia y orientación a los migrantes, rescatan y localizan a los migrantes en situaciones de riesgo. Durante la presente administración se han creado seis Grupos Beta: uno a fines de 2000, tres en 2002 y dos en 2004, el de Sonoyta y San Luis Río Colorado en Sonora, con lo cual al cierre de 2005 se registró un acumulado de 15 Grupos de Protección a Migrantes. Adicionalmente, en este último año se inició el proceso de formalización de dos Grupos Beta más: el de Puerto Palomas, Chihuahua y el de Ciudad Acuña, Coahuila.
- Se imparten cursos de capacitación con el propósito de privilegiar el sentido humanitario de los Grupos Beta y orientar su actuación hacia labores de rescate, salvamento y protección efectiva de los derechos humanos.
- Se han atendido y canalizado oportunamente las quejas y denuncias de migrantes ante las autoridades competentes; así como también se ha atendido los mecanismos de protección consular en tiempo y forma.
- Se actualizó el Atlas de riesgos y las rutas de flujos migratorios indocumentados.
- Se revisaron y actualizaron los arreglos locales de repatriación segura y ordenada.

### **Control y Verificación Migratoria**

- Se estableció el Módulo de Flujo Migratorio del Sistema Integral de Operación Migratoria, SIOM, en los once aeropuertos principales, lo que permite tener un mejor control en la internación de los extranjeros al país.
- Permanentemente se integra y depura la lista de control, lo cual permite contar con una base de datos consistente para la búsqueda de coincidencias. Evitando la discrecionalidad en la función del agente migratorio.
- Se crea la Dirección de Estaciones Migratorias con el propósito de supervisar de manera estrecha la actuación de las estaciones migratorias distribuidas en territorio nacional.
- Se publicó el 26 de noviembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se Emiten las Normas para el Funcionamiento de las Estaciones Migratorias del Instituto.

### **Normatividad y Apego a la Ley**

- Está en proceso de revisión un proyecto de actualización de la Ley General de Población, así como de los Acuerdos Delegatorios.
- Se ha dado prioridad al abatimiento de rezagos en la elaboración de proyectos de recursos de revisión.
- Se estableció el Módulo de Querellas del Sistema Integral de Operación Migratoria, SIOM, que permite tener un mejor control y dar seguimiento a las solicitudes.
- Se incorporó a la página de Internet del Instituto el Marco Jurídico y Organizacional que contiene los antecedentes históricos de nuestro país en la materia; las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas con base en los cuales se ejecutan los procesos migratorios, así como la publicación de la Guía de Operación del INM.

## Planeación, Sistemas, Innovación y Transparencia

- En el año de 2003, se lleva a cabo una reingeniería del Programa Anual de Trabajo, misma que es realizada a partir de las atribuciones que le han sido encomendadas a las distintas coordinaciones y del análisis de las funciones asignadas a las diferentes unidades administrativas.
- Por otra parte, los subprogramas en que son desagregados los diez programas pasan de 40 a 34. Los proyectos y procesos que forman parte de los diferentes subprogramas aumentan en diez en relación con 2001. Por último, los indicadores de gestión son objeto de una importante depuración al pasar de 255 en el 2001 a 77 en el 2003. Para el año 2005, el Programa Anual de Trabajo queda estructurado por diez programas, 34 subprogramas, 99 procesos y/o proyectos y 73 indicadores de gestión.
- En marzo de 1995 inició la edición del Boletín de Estadísticas Migratorias, con información sobre los siguientes rubros: flujo migratorio, trámites migratorios, asegurados y deportados, refugiados, administrativas y otras fuentes. A partir de junio de 2000, se modifica su estructura y contenido.
- El boletín se integra por los siguientes apartados: síntesis gráfica; regulación migratoria; repatriación de mexicanos; registro estadístico y control migratorio; grupos de protección a migrantes; rechazos, aseguramientos y devoluciones, y querellas. En enero de 2003 se rediseñó de nueva cuenta. Se adicionan 73 nuevos cuadros y 19 gráficos; son introducidos cambios en la estructura de diversas tablas, y el diseño de todas las gráficas es también modificado.
- Entre abril y diciembre de 2003 se obtuvo un tiempo ininterrumpido de los servicios informáticos y de telefonía de 98.3 por ciento; en el año de 2004 de 99.4 por ciento, y en el 2005 de 98.9 por ciento.

Servicios	2003	2004	2005
<b>CORREO</b>	97.3%	98.9%	97.4%
<b>INTERNET</b>	98.1%	99.3%	99.5%
<b>INTRANET</b>	98.4%	99.5%	99.4%
<b>TELEFONIA</b>	99.5%	99.8%	99.4%
<b>TOTAL</b>	<b>98.3%</b>	<b>99.4%</b>	<b>98.9</b>

- La página Electrónica Externa del Instituto fue desarrollada con la Suite de Macromedia y cuenta con un lenguaje HTML (Hiper Text Mark Language). Para acceder a la misma se utiliza el navegador de Internet y la dirección electrónica, URL, del Instituto ([www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)). La pantalla de bienvenida se exhibe también en inglés y francés para confirmar el contenido de algunas secciones en dichos idiomas.
- En la barra superior al menú principal puede optarse por efectuar consultas sobre los temas migratorios, como las condiciones y requisitos para visitar nuestro país como turista, persona de negocios, congresista o conferencista, estudiante, entre otros; para ampliar la estadía o establecer la residencia en nuestro país; obtener una nueva forma migratoria por haber sido extraviada la expedida anteriormente; renovar las formas migratorias FM2 y FM3; contraer nupcias con mexicano, o adquirir la nacionalidad mexicana.

## Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

- Con el propósito de mejorar la comunicación y participar activamente con Dependencias: Federales, Estatales, Municipales y organizaciones civiles, el Instituto Nacional de Migración ha realizado las siguientes actividades:

<b>Actividad</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Elaboración de estudios, lineamientos, pliegos de instrucciones, informes y documentos de apoyo para delegaciones mexicanas que participan en reuniones internacionales en materia migratoria.	20	28	23
Asistencia a foros, mecanismos y organismos multilaterales y bilaterales.	46	73	51
Atención a consultas en materia migratoria que formulen áreas homólogas de las demás dependencias: Federales, Estatales, Municipales y los organismos y asociaciones académicas y civiles.	136	179	101
Asistencia a comisiones intersecretariales y grupos interinstitucionales.	80	129	99

## Coordinación Regional

- Para los ejercicios 2003, 2004 y 2005 fueron integrados los programas anuales de cada Delegación Regional, mismos que consignan los compromisos contraídos por cada una de ellas.
- En 2004, se llevó a cabo el levantamiento de Mandos Medios y personal operativo por punto de internación; así mismo se elaboró un análisis sobre la evolución, composición y productividad del personal en el ámbito regional.
- Permanentemente se llevan a cabo reuniones con los Delegados Regionales, con el objeto de intercambiar medidas tendientes al mejoramiento de los servicios que se prestan en el Instituto.

## Identidad Institucional y Comunicación Social

- Con el objetivo de fortalecer la imagen institucional, el Instituto Nacional de Migración ha elaborado entre el 2003 y 2005: 35 anuncios de radio o televisión para orientar a los usuarios de sus servicios. También, ha diseñado e impreso más de 6 millones de materiales gráficos sobre: Carteles Informativos, Cartilla de Derechos Humanos, Guía Paisano y Guías de Señalamiento Preventivo para Migrantes, entre otros.
- Asimismo, mensualmente se elabora la Revista Interna y semanalmente se distribuye electrónicamente información sobre los resultados y las actividades más relevantes. Con ello, el INM busca fortalecer la integración del personal con su Institución.

## Administración

Con el propósito de apoyar la operación y con base en la normatividad vigente, el Instituto en materia administrativa ha realizado lo siguiente:

- Fortalecer el Reclutamiento y la Selección del personal, a través de aplicar pruebas psicométricas, exámenes toxicológicos y pruebas de evolución patrimonial, a fin de contratar al personal más apto a las necesidades de cada área.

A fin de homologar los ingresos del personal operativo, entre el 2003 y el 2005, se realizó la retabulación de las plazas comprendidas entre los niveles 2 y PQ3.

- Con base en el Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias, entre 2003 y 2005, se realizó la remodelación o mantenimiento de 57 Estaciones Migratorias. Además, se inició la construcción de las Nuevas Estaciones Migratorias de Tapachula, Janos y Acayucan.
- Entre el 2001 y el 2005, las Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración dieron alojamiento y alimentación a 932,169 asegurados. En el mismo periodo fueron transportados a sus países de origen 874,082 asegurados. Para ello fue necesario mejorar los servicios generales que garantizaran el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes en su alojamiento, alimentación y traslado.

## **C.XI Conclusiones y Recomendaciones**

### **C.XI.1 Conclusiones**

#### **Gobierno que Cueste Menos.**

De acuerdo al reporte presentado por la propia SEGOB a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP, el INM debido a la restricción presupuestal que padece, estableció un compromiso de ahorro en 2005, por tan sólo \$2 mil de pesos en el ámbito de reducción del gasto corriente, logrando un ahorro de \$55.3 miles de pesos.

#### **Gobierno de Calidad.**

La Dirección General de Eficiencia Administrativa y Buen Gobierno de la SFP impulsó el Modelo de Calidad en el INM, con el que se orientaron acciones para evaluar e implementar mejoras en los trámites y servicios ciudadanos que ofrece el INM, específicamente en lo que se refiere a:

- Controlar efectivo y agilizar las entradas al territorio nacional por vía aérea en los diez principales puntos de internación.
- Formalizar los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Evitar la discrecionalidad en las visitas de inspección a personas físicas y morales que contratan extranjeros.

Al respecto se han logrado mejoras en los servicios referidos. Sin embargo, resulta indispensable continuar con los trabajos emprendidos para eliminar inconsistencias en los procesos, a fin de consolidar trámites y servicios de calidad.

Asimismo, se considera conveniente:

- Incorporar trámites y servicios, a procesos de mejora y certificación.
- Formalizar Cartas Compromiso al Ciudadano.
- Despachar oportunamente los recursos de revisión,
- Rendir informes a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Emitir opiniones sobre la pérdida u obtención de nacionalidad por naturalización.
- Contestar las demandas de nulidad.

### **Gobierno Profesional.**

A pesar de que la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, exenta al INM para su aplicación, este ha continuado con el desarrollo de un sistema de recursos humanos para la rama migratoria, consistente en una metodología para la evaluación de exámenes psicométricos, médicos y de situación patrimonial.

### **Gobierno Digital.**

El uso de tecnologías de información y comunicaciones, ha sido una herramienta clave para la sistematización y el control de la información de las actividades sustantivas del INM, a través del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), así como la digitalización de los archivos migratorios. Para el año 2005, el INM se comprometió a concluir la instauración de los once módulos del (SIOM), sin embargo los módulos de Derechos Migratorios y Trámites, no se han puesto en operación debido a que surgieron diversas adecuaciones y mejoras en su etapa de desarrollo.

### **Gobierno con Mejora Regulatoria.**

El INM durante 2005 concluyó la elaboración del Manual de Trámites y Servicios Migratorios, presentándolo para su aprobación a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), sin embargo debido a la mora regulatoria misma que fue ampliada hasta el término de la presente administración, el referido Manual no ha logrado su publicación. Cabe mencionar que actualmente el INM carece de sustento normativo en lo que se refiere a los procedimientos a seguir para la realización de algunos trámites y servicios que ofrece a la ciudadanía.

### **Gobierno Honesto y Transparente.**

Durante el ejercicio 2005, el INM realizó su Programa Operativo de Transparencia y Combate la Corrupción, así como diversas acciones en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

#### **Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción**

La calificación otorgada por el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Transparencia al Instituto Nacional de Migración, en el Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST), relativo al cumplimiento del Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC), fue de 7.21.

Durante el ejercicio 2005 el INM comprometió en el POTCC seis procesos, a través de once indicadores, obteniendo los siguientes resultados:

- En el proceso relativo al Control y Regulación Migratoria, se logró el cumplimiento del 54%, debido al impacto que tuvo el indicador de *“Percepción favorable de satisfacción de los usuarios del Programa Paisano”*.
- En el proceso de Adquisiciones, no se alcanzó el cumplimiento estimado, debido a que recibieron una inconformidad misma que fue declarada procedente, así como por no haber alcanzado el porcentaje de 95% de contratación de bienes y servicios a través de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas.
- En el proceso que se relaciona con Recursos Financieros, se logró el cumplimiento satisfactorio de los 2 indicadores convenidos.
- El proceso que comprende los Recursos Humanos, no alcanzó la meta prevista, debido a que sólo fue evaluado el 51% del personal, con respecto al 60% comprometido en materia del Código de Conducta.

- En el proceso relativo a Obras y Servicios relacionados con las mismas, se cumplió con un porcentaje superior al 90% con respecto a los compromisos planteados en sus 2 indicadores.
- En el proceso que se refiere a los Servicios Generales, se logró un cumplimiento satisfactorio en el indicador pactado en el programa, relativo a la entrega y justificación de vales de combustible.

De los acuerdos procedentes para el INM, celebrados por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, no se llevaron a cabo acciones en lo relativo a la participación externa en la elaboración de bases previas de licitación; licitaciones por vía electrónica; programa de reconocimiento en integridad; trámites y servicios electrónicos.

### **Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal**

El 18 de mayo de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el cual se reconoce al Instituto Nacional de Migración como instancia de Seguridad Nacional, quedando con esto, exento de la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

A pesar de que la Ley del Servicio Profesional de Carrera, exenta al INM para su aplicación, este ha continuado con el desarrollo de una primer etapa del sistema integral de recursos humanos para la rama migratoria.

En materia de Derechos Migratorios, entre el año 2000 y 2005, se ha incrementado su captación en 72.08 %. Asimismo, se ha mejorado la recuperación de los pagos por Derechos de No Inmigrantes: Aéreos, Marítimos y Terrestres.

Para garantizar las operaciones de las Delegaciones Regionales y de los Grupos de Protección a Migrantes, se les asignó un techo presupuestal global, tomando como base el gasto del año inmediato anterior, descontando los importes inherentes a las partidas restringidas y centralizadas, a efecto de que no se transfieren recursos financieros en exceso, y los gastos correspondientes, a tales partidas, se cubren mediante ampliaciones líquidas en el momento en que efectivamente se van a realizar lo gastos.

En la formación del personal, entre el 2001 y el 2005, se han realizado 1,431 eventos de capacitación y la participación de 21,762 Servidores Públicos. La temática de los cursos, talleres, seminarios o seminarios se han enfocado a: Operación y Normatividad, Derechos Humanos, Primeros Auxilios, Trabajo en Equipo, Mística del Servidor Público, Calidad en el Servicio, entre otros temas.

### **C.XI.2 Recomendaciones**

A efecto de lograr un mayor impacto en el cumplimiento de la Agenda Presidencial de Buen Gobierno, se reiteran las siguientes recomendaciones:

Continuar con la revisión y mejora de los procesos, especialmente los relativos a los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, eliminando los posibles riesgos de corrupción que se presentan.

Estrechar el diálogo e intensificar las acciones que resulten necesarias, a efecto de que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), apruebe con los cambios que resulten necesarios, la publicación del Manual de Trámites y Servicios del INM, con el fin de regular su otorgamiento y lograr una operación ágil, oportuna y eficiente del Instituto.

Fortalecer el sistema de inteligencia del Instituto, para detectar y reducir actos y redes de corrupción.

Realizar acciones necesarias, para lograr mejorar los resultados obtenidos en el indicador de Apertura, Efectividad de Clasificación y Seguimiento, relativo al acceso que el INM otorga a las solicitudes de acceso a la información, así como un seguimiento oportuno a las resoluciones del IFAI. De igual manera, atender puntualmente las recomendaciones emitidas por el IFAI, en materia de la atención prestada por la Unidad de Enlace.

Consolidar el desarrollo de los sistemas electrónicos, que permitan el adecuado control de las áreas administrativas, presupuestales y financieras, así como impulsar el desarrollo de nuevos sistemas para la realización en línea de trámites de alto impacto, incluyendo el pago de derechos.

Impulsar las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de los compromisos establecidos por el INM en el POTCC.

Concretar el desarrollo de los once módulos comprometidos en el SIOM.

Una vez que el Instituto Nacional de Migración está excluido del Servicio Profesional de Carrera se recomienda seguir mejorando: La capacitación a todo el personal, la certificación de capacidades, la profesionalización del servicio migratorio, la formación de líderes y el fortalecimiento de la relación entre las autoridades y la organización sindical.

Impulsar una mayor participación de las áreas del INM, en coordinación con la SEGOB y la SHCP, a efecto de lograr incrementar la recuperación de recursos provenientes del cobro de derechos, mismos que permitan incrementar los alcances del programa de modernización del Instituto.